

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

ANO XLV — N° 4680	JUEVES, MAYO 20 DE 1954	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1808 Reg. Nacional de la Propiedad Inscripción N° 321.551
EDICION DE 14 PAGINAS			
APARECE LOS DIAS HABLES			

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

**PODER EJECUTIVO**  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Dr. RICARDO J. DURAND  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA  
Sr. JORGE ARANDA  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Sr. FLORENTIN TORRES  
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de la

y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 5 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ..	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.00
Número atrasado de más de 1 año .....	" 2.00

#### SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual .....	\$ 7.50
" trimestral .....	" 15.00
" semestral .....	" 30.00
" anual .....	" 60.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	\$ 40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Tipo de publicación	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Hasta	Exce-dente	Hasta	Exce-dente	Hasta	Exce-dente
Noticias o testamentarios	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Notación treintenal y destinada, menajes y enojonamientos	40.—	3.— cm.	50.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Alcances de inmuebles	30.—	2.— cm.	50.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Alcances de vehículos, maquinarias, guapas	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Alcances de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Alcances edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Alcances de minas	80.—	6.— cm.				
Alcances de sociedades	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Alcances de otros	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Alcances de otros	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Alcances de otros	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término de un día sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MÍNIMOS (40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones; notificaciones; substitutiones; y renunciaciones de marcas. Además se cobrará una tarifa mensual de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

**S U M A R I O**

**SECCION ADMINISTRATIVA:**

**PAGINAS**

**RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS**

Nº de S. P. N	3139 del 12/ 5/54	— Aplica suspensión a un empleado del M. de S. Pública.	1800
" " " "	3140 " "	— Dispone que dos empleados del M. de S. P. pasen a prestar servicios en la Ofic. de Demografía.	1800
" " " "	3141 " "	— Liquidación viáticos a un Chófer.	1800
" " " "	3142 " 14/ 5/54	— Aprueba un gasto efectuado por el Enfermero de San Antonio de Iruya.	1800 al 1801
" " " "	3143 " "	— Liquidación viáticos a un Odontólogo.	1801
" " " "	3144 " "	— Concede licencia a un Médico de la Direc. de Hospitales.	1801
" " " "	3145 " "	— Concede licencia a dos empleados del Policlínico.	1801
" " " "	3146 " "	— Dispone que un médico preste servicios por dos días en la Direc. de Control y Precios.	1801
" " " "	3147 " "	— Aprueba un gasto efectuado por el M. de S. Pública.	1801
" " " "	3148 " "	— Designa Delegado del M. de S. Pública ante la Junta de Defensa Antiaerea de Salta.	1801
" " " "	3149 " 18/ 5/54	— Concede licencia por enfermedad a una empleada del Policlínico del Milagro.	1802
" " " "	3150 " "	— Liquidación viáticos a un Enfermero.	1802
" " " "	3151 " "	— Liquidación viáticos al Médico Regional de Cerrillos.	1802
" " " "	3152 " 19/ 5/54	— Dispone atención médica a los empleados del M. de S. Pública los días feriados y domingos.	1802
" " " "	3153 " "	— Autoriza llamado a licitación Pública.	1802
" " " "	3154 " "	— Aplica multa a un comerciante.	1802
" " " "	3155 " "	— Autoriza ejercicio de la profesión de Médico a un extranjero en La Casualdad.	1803
" " " "	3156 " "	— Liquidación viáticos al Director de Hospital de San Antonio de los Cobres.	1803

**RESOLUCIONES DE MINAS:**

Nº 10834 — Expte Nº 45 M de Francisco Valdes Torres.	1803
--	------

**RELACIONES CITATORIAS:**

Nº 10826 — reconc. s/p. el Instituto Concepcionista.	1803
Nº 10813 — Insc. de Aguas privadas del inmueble La Palata.	1803
Nº 10810 — reconc. s/p. Amalio Vilca.	1803
Nº 10746 — s/p. Elisabeth C. D. de Lloyd Davies.	1803
Nº 10729 — Recon. s/p. Julio Diaz Villalba.	1803

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 10803 — del F.C.N.G. Belgrano.	1803 al 1804
Nº 10800 — de Y.P.F. Licitación Nº 89.	1804

## SECCION JUDICIAL:

## EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 10833 — de Romualda Candelaria Riva de Lafuente ó Castellanos. ....	1804
Nº 10832 — de Abdón Alemán. ....	1804
Nº 10827 — de Gregorio Tobar. ....	1804
Nº 10825 — de Benito David y Regina Vanetta de Torino. ...	1804
Nº 10820 — de Martina Farián ó Martina Gómez de Farián. ....	1804
Nº 10819 — de Pedro, Pedro Adolfo Linares. ....	1804
Nº 10817 — de Leonardo Severo Azurmendi y Azucena Muringer de Azurmendi. ....	1804
Nº 10815 — de Francisco Masciarelli. ....	1804
Nº 10796 — de Nieves Apaza de Sajama y Delisia Sajama. ....	1804
Nº 10795 — de Humberto Amadeo Macorito. ....	1804
Nº 10793 — de Martín Martinos. ....	1804
Nº 10792 — de Pablo Mesples y María Courtade de Mesples. ...	1804
Nº 10784 — de José Lardies ó José Lardies Pascual. ....	1804
Nº 10762 — de Ernesto Mosca. ....	1804
Nº 10761 — de Andrés Montivero. ....	1804
Nº 10760 — de Toribio Ventecol. ....	1804
Nº 10759 — de Francisco Sparac. ....	1804
Nº 10753 — de Manuel Muñoz Navarro o etc. ....	1805
Nº 10752 — de José María Decavi. ....	1805
Nº 10743 — de Saturnino Martínez. ....	1805
Nº 10740 — de Canio Notarfrancesco. ....	1805
Nº 10734 — de Sara María o María Sara Gonzalez y María Sanchez de Gonzalez. ....	1805
Nº 10731 — de Félix Aban. ....	1805
Nº 10721 — de Jacinta Aquino de Cardozo. ....	1805
Nº 10710 — de Carmen Pagés de Coll. ....	1805
Nº 10706 — de Daniel Barrionuevo. ....	1805
Nº 10701 — de Domingo Martínez Sanchez. ....	1805
Nº 10700 — de María Josefa Puentes. ....	1805
Nº 10698 — de Benedicto Burgos. ....	1805
Nº 10686 — de Francisco Sangregorio. ....	1805
Nº 10672 — de Andrés ó Andrés Avelino Guaymás. ....	1805
Nº 10646 — De Francisco Jiménez o Giménes y Cosa o Cosar. ....	1805
Nº 10641 — De Telésforo Choque y Francisca Soto de Choque. ....	1805
Nº 10639 — De Helia Fara Ruiz de Castiella. ....	1805
Nº 10638 — de Daniel Burgos Martearena. ....	1805

## DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 10828 — solíc. por Cármen Sarmiento de Alvarez y otros. ....	1805
Nº 10718 — por Luis Alberto Dávalos. ....	1805 al 1806

## REMATES JUDICIALES:

Nº 10831 — por Martín Leguizamón. ....	1806
Nº 10837 — por Aristóbulo Carral. ....	1806
Nº 10822 — por Martín Leguizamón. ....	1806
Nº 10816 — por Arturo Salvatierra. ....	1806
Nº 10814 — por Martín Leguizamón. ....	1806
Nº 10808 — por José Alberto Cornejo. ....	1806
Nº 10804 — por Martín Leguizamón. ....	1806
Nº 10802 — por Armando G. Orce. ....	1806
Nº 10799 — por Armando G. Orce. ....	1806 al 1807
Nº 10794 — por Arturo Salvatierra. ....	1807
Nº 10791 — por Jorge Raul Decavi. ....	1807
Nº 10786 — por Armando G. Orce. ....	1807
Nº 19738 — por Luis Alberto Dávalos. ....	1807
Nº 10737 — por Luis Alberto Dávalos. ....	1807
Nº 10688 — Por Martín Leguizamón. ....	1807
Nº 10665 — Por Francisco Pineda. ....	1807 al 1808

## CITACIONES A JUICIO:

Nº 10723 — juicio José Cayo — Nolasco Echenique. ....	1808
---	------

## INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 10906 — del Sr. Eduardo Farah. ....	1808
--	------

## SECCION COMERCIAL:

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 10812 — del negocio de Bar y Heladería Los Andes. ....	1808
Nº 10809 — de la Sedería La Rosita S. R. L. ....	1808

Nº 10798 — del negocio de Comisiones y Representaciones de Gareca calle España Nº 311. ....	1808
<b>DISOLUCION DE SOCIEDAD</b>	
Nº 10823 — de la razón social Biazutti y Capisano. ....	1808
Nº 10818 — de la razón social Carmagnola y Cia. ....	1808
Nº 10807 — de la razón social XAICO S. R. L. ....	1808
Nº 10797 — de la Soc. I Gareca y Cia. ....	1808
<b>CESION DE CUOTAS SOCIALES:</b>	
Nº 10829 — de la razón social CADER S.R.L. ....	1808 al 1809
<b>VENTA DE ACCIONES:</b>	
Nº 10830 — de un socio de VALDEMAR S.R.L. ....	1809
<b>VENTA DE NEGOCIOS:</b>	
Nº 10811 — de Chaud y Keichian S.A. a Dagum y Chagra. ..	1809
<b>SECCION AVISOS</b>	
<b>ASAMBLEAS</b>	
Nº 10824 — del Club Universitario de Salta. ....	1809
<b>AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION</b> .....	1810
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES</b> .....	1810
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES</b> .....	1810
<b>AVISO A LAS MUNICIPALIDADES</b> .....	1810

**RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS**

**RESOLUCION Nº 3139—S**

Salta, mayo 12 de 1954  
Expediente Nº 17.270/954. (2)

VISTO las actuaciones producidas; y atento lo solicitado por Contaduría General de la Provincia.

El Ministro de Salud Pública y A. Social

**RESUELVE:**

1º — Aplicar al Oficial 6º de este Ministerio don RICARDO LIENDRO Adscripto a la Secretaría Electoral cuatro (4) días de suspensión por haberse hecho pasible a las sanciones disciplinarias dispuestas en el Capítulo IX de la Ley 1138 y su Decreto Reglamentario Nº 2648/52.

2º — Aplicar a la Auxiliar 6º de este Ministerio, señorita ERNESTINA GOMEZ adscripta a la Secretaría Electoral un (1) día de suspensión por haberse hecho pasible a las sanciones disciplinarias dispuestas en el Capítulo IX de la Ley 1138 y su Decreto Reglamentario Nº 2648/52.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones etc.

**WALDER YANEZ**

Es copia:  
Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 3140—S**

Salta, mayo 12 de 1954  
VISTO las necesidades del servicio,

**SECCION ADMINISTRATIVA**

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**RESUELVE:**

1º — Disponer que las señoritas PASTORA RAMONA TOLEDO Auxiliar 2º e HILDA RAFAELA GONZÁLEZ Auxiliar 5º de este Ministerio, respectivamente, pasen a prestar sus servicios en la Oficina de Demología Coordinadora de Informaciones Sanitaria, a partir de la fecha de la presente Resolución.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**WALDER YANEZ**

Es copia:  
Martín A. Sánchez  
El Ministro de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 3141—S**

Salta, mayo 12 de 1954

VISTAS las planillas de viáticos que corren en las presentes actuaciones presentadas por el Auxiliar 2º Chófer de Río Piedras señor Juan S. Araiz, con motivo de haber viajado a la localidad de San José de Orquera a efectos de traer a los enfermos enfermero Mendez y a los menores Fermín Chua y Francisco Arias, y considerando que los comprobantes presentados están todos de acuerdo, según el detalle consignado en sus respectivas planillas,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**RESUELVE:**

1º — Disponer se liquide a favor del Auxiliar 2º Chófer de Río Piedras señor JUAN S. ARAIZ, la suma de \$ 189.— (CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL) importe de tres (3) días de viáticos de conformidad a las planillas que se acompañan; debiendo imputar se este gasto al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a) 1- Parcial 40 de la Ley de Presu-

puesto en vigencia Nº 1698 -- Ejercicio 1954.  
2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones etc.

**WALDER YANEZ**

Es copia:  
Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 3142—S**

Salta, mayo 14 de 1954  
Expediente Nº 17.313/954.

VISTO en este expediente los recibos, corrientes de fs. 1 a 12, presentadas para su cobro por el enfermero de San Antonio de Traya, don Pedro C. Aramayo, en concepto de servicios prestados por un vecino de esa localidad en el transporte de medicamentos hasta el puesto sanitario, como así el pastaje de un animal al servicio de esa localidad durante el año 1953; y atento a lo manifestado por el Departamento Contable con fecha 30 de abril ppto.,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

**RESUELVE:**

1º — Aprobar el gasto efectuado por el Enfermero de San Antonio de Traya, don PEDRO C. ARAMAYO, por el concepto expresado precedentemente, y de conformidad a los comprobantes agregados a este expediente corrientes de fs. 1 a 12 por un importe total de \$ 437.— (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL) debiendo hacerse efectivo dicho importe a don Pedro C. Aramayo en carácter de reintegro, directamente por la Habilitación de Pagos de este Ministerio, con los proporcionales que se encuentran en Cartera de la Tesorería General de la Provincia, y con la imputación que se detalla a continuación:

Anexo E— Inciso I— Item 17— O.	
Gastos— Princ. a)1— Parc. 2— a	\$ 120.—
Anexo E— Inciso I— Item 17— O.	
Gastos— Princ. a)1— Parc. 6—	\$ 30.—
Anexo E— Inciso I— Item 17— O.	
Gastos— Princ. a)1— Parc. 18	\$ 108.—
Anexo E— Inciso I— Item 17— O.	
Gastos— Princ. a)1— Parc. 19—	\$ 170.50
Anexo E— Inciso I— Item 17— O.	
Gastos— Princ. a)1— Parc. 23—	\$ 2.50
Anexo E— Inciso I— Item 17— O.	
Gastos— Princ. a)1— Parc. 27—	\$ 6.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 437.—</b>

todos de la ley de Presupuesto N° 1566/53.

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**WALDER YANEZ**

Es copia

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 3143—S**

Salta, mayo 14 de 1954

VISTAS las planillas de viáticos que anteceden presentadas por el Auxiliar Mayor Odontólogo DR. ALBERTO OVEJERO GRANDE por atención del consultorio en la localidad de Campo Santo durante el mes de abril ppdo., y estando de conformidad con las mismas,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**R E S U E L V E :**

1° — Liquidar a favor del Auxiliar Mayor Odontólogo DR. ALBERTO OVEJERO GRANDE, la suma de \$ 378.10 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 10/100 MONEDA NACIONAL) importe correspondiente a cuatro (4) días de viático y movilidad, de acuerdo a las planillas que se adjuntan, debiéndose imputar este gasto al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a)1— Parcial 40 de la Ley de Presupuesto en vigencia N° 1698 Ejercicio 1954.

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**WALDER YANEZ**

Es copia

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 3144—S**

Salta, mayo 14 de 1954

Expediente N° 1789/J/54 de Contaduría General de la Provincia.

VISTA la licencia por enfermedad solicitada por el doctor Ramón Jorge, y atento a lo informado por Contaduría General con fecha 23 de abril último.

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**R E S U E L V E :**

1° — Conceder setenta y cinco (75) días de licencia, por enfermedad con anterioridad al 20 de febrero del año en curso, al doctor RAMÓN JORGE, Médico de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta y Profesor de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Presidente Juan Perón", de conformidad a las disposiciones del art. 6° de la Ley 1581.

2° — Comuníquese dese al Libro de Resoluciones, etc.

**WALDER YANEZ**

Es copia

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 3145—S**

Salta, mayo 14 de 1954

Expedientes N°s. 2046/O; 2046 L y 2047/A/954 de Contaduría General.

VISTOS estos expedientes relativos a licencias por enfermedad de personal dependiente de este Departamento; y atento lo informado por Contaduría General.

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**R E S U E L V E :**

1° — Conceder sesenta (60) días de licencia por enfermedad, a contar desde el 26 de abril ppdo., a la empleada del Policlínico del señor del Milagro (Personal Transitorio a sueldo), Srta. ISIDORA R. OCAMPO, por encontrarse comprendida en las disposiciones del art. 6° de la Ley 1581.

Art. 2° — Conceder cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, a contar desde el 25 de abril del año en curso, a la empleada del Policlínico del Señor del Milagro (Personal Transitorio a sueldo), Srta. MARIA ESTHER GORRITI DE LOEZ, por encontrarse comprendida en lo dispuesto por el art. 8° de la Ley 1581.

Art. 3° — Conceder cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, a contar desde el 20 de abril del corriente año, a la Auxiliar 5° de la Oficina de Paidología, Srta. DOLORES VARGAS DE APAMBURU, por estar comprendida en las disposiciones del art. 8° de la Ley 1581.

4° — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**WALDER YANEZ**

Es copia

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**RESOLUCION N° 3146—S**

Salta mayo 14 de 1954

Expediente N° 17.419/954.

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación, en nota de fecha 13 de mayo en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**R E S U E L V E :**

1° — Poner a disposición del Director de Control de Precios y Abastecimientos de la Provincia, al Auxiliar Mayor Médico Veterinario de este Ministerio, Dr. RENE F. DIEZ BARRANTES, para que, en los días 14 y 15 del corriente mes, actúe a las órdenes de la mencionada Dirección.

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**WALDER YANEZ**

Es copia

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 3147—S**

Salta, mayo 17 de 1954

Expediente N° 17.387/954.

VISTO en este expediente la guía N° 192701 del Ferrocarril Nacional General Belgrano, elvado por la señora Carmen C. de Quinteros Guarda Sanitario de El Naranjo, en razón de haber atendido el pago del mismo con el fin de retirar un cajón de medicamentos, de estación Metán, por un importe de \$ 68.— m.n. y atento a lo manifestado por el Departamento Contable con fecha 11 de mayo en curso.

El Ministro de Salud Pública y A. Social

**R E S U E L V E :**

1° — Aprobar el gasto efectuado por la señora CARMEN C. DE QUINTEROS Guarda Sanitario de El Naranjo, en razón de haber atendido el pago de almacenaje de un cajón de medicamentos remitido a esa localidad por el Ferrocarril Nacional General Belgrano, de conformidad a la guía adjunta corriente a fs. 1 del presente expediente, por un importe total de \$ 68.— m.n. (SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL), debiendo atenderse esta erogación con fondos de Valores a Regularizar Caja Chica — con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a)1— Parcial 18, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**WALDER YANEZ**

Es copia

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 3148—S**

Salta, mayo 18 de 1954

VISTO la nota cursada por la Junta de Defensa Antiaerea Pasiva de la Provincia de Salta, en la cual solicita se designe entre el personal de Enfermeros, con un número determinado de ambulancias, el cuerpo que integrará el "Servicio de Sanidad" de ese Organismo para el día 25 de mayo en curso, fecha en que se llevará a cabo el desfile del día del Reservista y siendo propósito de este Departamento de Estado contribuir con los elementos disponibles a prestar el mayor brillo a la realización de dicho desfile, designándose para ello, la persona encargada de esta organización,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

**R E S U E L V E :**

1° — Designar al Jefe de Personal, don PAULINO E. ARROYO, Delegado de este Ministerio ante la Junta de Defensa Antiaerea Pasiva de la Provincia, quién dispondrá las medidas necesarias para la designación del personal de Enfermeros, ambulancias y demás elementos necesarios que deberán integrar el "Servicio de Sanidad", de acuerdo a lo expresado precedentemente.

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**WALDER YANEZ**

Es copia

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 3149—S**

Salta, mayo 18 de 1954

Expediente N° 2138/954 —A—

VISTO en este expediente la licencia por enfermedad, solicitada por la Ayudante de Limpieza del Policlínico del Señor del Milagro de la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, señora Candelaria S. Vda. de Alvarez, atento al certificado médico de fs. 2 y lo manifestado por Contaduría General de la Provincia con fecha 12 de mayo en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
R E S U E L V E :

1° — Conceder treinta (30) días de licencia por enfermedad, a partir del día 3 de mayo en curso a la Ayudante de Limpieza del Policlínico del Señor del Milagro de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, señora CANDELARIA S. VDA. DE ALVAREZ, en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del art. 6° de la Ley N° 1581/53.

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 3150—S**

Salta, mayo 18 de 1954

Habiendo viajado a esta ciudad en comisión de servicios para trasladar a un enfermo grave el Auxiliar 3° Enfermero de Angastaco DON JUAN LOBO, y atento a los comprobantes adjuntos;

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
R E S U E L V E :

1° — Liquidar a favor del Auxiliar 3° Enfermero de Angastaco Don JUAN LOBO, la suma de \$ 270.— (DOSCIENTO SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL) importe correspondiente a dos (2) días de viáticos y movilidad, de acuerdo a las planillas que se acompañan, debiéndose imputar este gasto al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a)1— Parcial 40 de la Ley de Presupuesto en vigencia N° 1693 Ejercicio 1954

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 3151—S**

Salta, mayo 18 de 1954

Expediente N° 17.245/54

VISTO en este expediente las planillas de viáticos presentadas por el Médico Regional de Morillos, Dr. Augusto Ingier, con motivo de haber realizado giras sanitarias entre las localidades correspondientes a su zona durante el mes de marzo p.pdo., y considerando que los comprobantes adjuntos están todos de acuerdo y en mérito a lo informado por el Jefe de Medicina Social,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
R E S U E L V E :

1° — Liquidar a favor del Médico Regional de Morillos Dr. Augusto Ingier, la suma de \$

288.80 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 80/100 MONEDA NACIONAL) importe que corresponde a (4) cuatro días de viáticos y gastos efectuados en telegramas de acuerdo a las planillas que se acompañan, debiendo se imputar este gasto al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a)1— Parcial 40 de la Ley de Presupuesto en vigencia N° 1693 Ejercicio 1954.

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 3152—S**

Salta, mayo 19 de 1954

VISTO la nota de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, en la cual expone los inconvenientes que de continuo se presentan con los empleados de su dependencia que dan parte de enfermos en los días domingos y feriados en que no funciona la Oficina de Reconocimientos Médicos y Licencias; y siendo necesario dejar debidamente justificada la inasistencia de los mismos en las fechas citadas, debiendo además, ejercer un estricto control sobre las inasistencias en salvaguarda de los intereses de la Provincia,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
R E S U E L V E :

1° — Dejar establecido que, únicamente en los días domingos y feriados, se practicará el reconocimiento médico de los empleados dependientes de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, por intermedio de los Médicos de Guardia de la Asistencia Pública, a fin de dejar debidamente justificada toda inasistencia por enfermedad y en virtud de que la Oficina de Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, no mantiene personal en dichos días

2° — El Jefe de la Sección Asistencial, tomará las medidas pertinentes a fin del estricto cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1°.

3° — La Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, enviará al Servicio de Guardia de la Asistencia Pública, los pedidos correspondientes de reconocimiento, a fin de que, los señores Médicos de Guardia, efectúen de inmediato el reconocimiento solicitado.

4° — Los certificados expedidos por los Médicos de Guardia, de la Asistencia Pública, tendrán el carácter de provisorios, los que deberán ser visados el día siguiente, por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, de acuerdo a lo autorizado mediante Decreto N° 4109/53, artículo 1°.

5° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 3153—S**

Salta, mayo 19 de 1954

VISTO lo solicitado por la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1° — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS a llamar a Concurso de precios de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo III— Art. 10° Inciso c) del Decreto 8583/54 Reglamentario del Decreto 14.578/49, para la compra de cien (100) Ampollas de Vitocin con destino a la Maternidad "Luisa B. de Villar" dependiente de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta.

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 3154—S**

Salta, mayo 19 de 1954

VISTAS las actuaciones que corren en el presente expediente iniciadas por la Sección Higiene y Bromatología, en contra del comerciante Sr JUAN STOEFF propietario del negocio de Almancen — Bar y Parrillada, sito en la calle C. PELLEGRINI N° 553 de esta ciudad, por ser infractor al Reglamento Alimentario Nacional en sus artículos 13 y 949, y atento a lo informado por Jefatura de Higiene y Bromatología;

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
R E S U E L V E :

1° — Aprobar el temperamento adoptado por los inspectores actuantes, ya que existen motivos valederos para su clausura.

2° — Aplicar al Sr. JUAN STOEFF propietario del citado negocio, una multa de \$ 300.— m/n. (trescientos pesos moneda nacional) por ser infractor a los artículos 13 y 949 del Reglamento Alimentario Nacional.

3° — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial para hacer efectivo el pago de la multa en la Sección Contable de este Ministerio calle Buenos Aires 177.

4° — De no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2° y 3° se le aplicará el Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional, es decir, se hará pasible de un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

5° — Por Sección Higiene y Bromatología, procédase a comunicar al Sr. Juan Stoeff que deberá presentarse a la Secretaría General de este Ministerio para su reconocimiento dentro del horario administrativo.

6° — Si el sancionado no diera cumplimiento a la presente resolución, esta será girada al Sr Jefe de Policía, para su cobro de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 2826.

7° — Dar a la prensa copia de la presente resolución

8° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 3155—S**

Salta, mayo 19 de 1954

Expediente Nº 17.413/54.

VISTO este expediente en el que el Dr. Oscar Altrichter solicita su inscripción como Médico Cirujano en el Consejo Deontológico de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que dado el origen del título presentado por el citado profesional, no se encuentra incluido en la Ley Nacional Nº 3192, aprobatoria de los tratados del derecho Internacional Privado sancionados por el Congreso Sudamericano reunido en Montevideo, que contiene el convenio relativo al ejercicio de las Profesiones Liberales;

Que por todo ello y de acuerdo al Art. 13 de la Ley Provincial Nº 96, con vigencia parcial (Ley 415 de Sanidad), y atento a que se ha presentado el correspondiente sellado de inscripción,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
R E S U E L V E :

1º — Autorizar para el ejercicio temporario y precario de la medicina en la localidad de La Casualidad (Est. Caipe), Prov. de Salta, mientras no se establezca un médico con título nacional, al Médico Extranjero Dr. OSCAR ALTRICHTER, debiendo renovar anualmente esta autorización.

2º — Se efectúe la devolución de los comprobantes presentados.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 3156—S**

Salta, mayo 19 de 1954

VISTO la planilla de viáticos presentada por el Dr. Oscar V. Casquil, Director del Hospital de San Antonio de Los Cobres por una gira realizada a la localidad de Santa Rosa de Tastil y encontrándose la misma debidamente conformada,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
R E S U E L V E :

1º — Se liquide a favor del Dr. OSCAR V. CASQUIL, Director del Hospital de San Antonio de los Cobres, la suma de (\$ 140.—) CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL importe de dos días de viáticos que le corresponden por su gira a la localidad de Santa Rosa de Tastil, de conformidad a la planilla adjunta.

2º — El gasto que demande el cumplimiento del Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a) 1º parcial 4º de la Ley de Presupuesto en vigencia

3º — Comuníquese, publíquese dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCIONES DE MINAS**

Nº 10334 —

Salta, abril 20 de 1954.—  
Autos y Vistos:

Que con fecha 13 de abril de 1954 el Director General de Rentas de la Provincia de Salta informó que figuran impagadas las boletas de canon minero N. 230 por doscientos pesos m/n. (\$ 200), correspondiente al primer y segundo semestre del año 1952 (T. Ejec. N. 3737 y boleta N. 45 por doscientos pesos m/n. (\$ 200) correspondiente al primero y segundo del año 1953 (T. Ejec. 326/54) a nombre de los señores Francisco Valdez Torres y Alfio H. B. Parodi mina "Victoria", del Departamento Capital dependiente de minas N. 45 —M—

Que de acuerdo a lo determinado por el art. 272 del Cód. de Minas y 5º de la Ley 10.273/1917 b) fine, la concesión de la mina caduca ipso facto por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses de vencimiento. Que el término antedicho ha vencido con exceso.—

Que no corresponde en este caso la excepción del art. 13 de la Ley 10.273 del 12 de noviembre de 1917,—

Por todo lo expuesto

LA AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA INTERINA

**DISPONE:**

Art. 1º.— Cadúcase la concesión de la mina denominada "Victoria" de mineral de plomo a los señores Alfio H. B. Parodi y Francisco Valdez Torres.—

Art. 2º.— Regístrese como vacante de acuerdo con los arts. 272 del Código de Minería y 5º de la Ley 10.273/1917.—

Art. 3º.— Notifíquese a las partes, al Banco de Crédito Industrial Argentino, regístrese y publíquese, edictos por el término que establece la reglamentación vigente.—

e) 20/5 al 20/5/54.

**EDICTOS CITATORIOS**

Nº 10336 — EDICTO CITATORIO

REF: Expte. 6142/47.— INSTITUTO CONCEPCIONISTA s. r. p.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que el INSTITUTO CONCEPCIONISTA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 20.04 l/seg. a derivar del río Vaqueros, margen izquierda y por la acequia común 38 Has. 1750 m2. del inmueble "Hogar Agrícola San Cayetano", catastro 177 ubicado en Vaqueros, Dpto. La Caldera.— En estiaje, la propiedad tendrá derecho a un turno semanal de 72 horas con la mitad del caudal de la acequia.—

Salta, mayo 19 de 1954.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 20/5 al 4/6/54.—

Nº 10313 — EDICTO CITATORIO REF: Expte

1000/51. En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolu-

ción nº 223-54. del H. Consejo de la A.G.A.S. ha sido inscripta en el catastro de aguas privadas, la mitad del caudal de las aguas que nacen en la Fracción Oeste del inmueble "La Palata" y mueren en la Fracción Este de la citada propiedad y se utilizan para riego de ambas fracciones ubicadas en el Departamento de Rosario de la Frontera, de la Sra. ADELA SALINAS DE POSADAS.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
Salta, mayo 14 de 1954.—

e) 18/5/54. al 9/6/54.—

Nº 10816 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Amalio Vilca tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 5,41 l/seg. proveniente del río Calchaquí, 9,5 Has. del inmueble "La Cruz" catastro 355 Dpto. Cachi. En estiaje tendrá turno de 36 horas en ciclos de 16 días con todo el caudal de la acequia Grande.

Salta, mayo 14 de 1954.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 17/5 al 12/6/54

Nº 10746 — EDICTO CITATORIO

REF: Expte. 2428/53. ELISABETH C. D. DE LLOYD DAVIES s.o. y a. priv. de pag. 72—2

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que ELISABETH C. D. DE LLOYD DAVIES tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 29,22 y 25,01 l/seg. a derivar de los ríos El Talá y Cadillal, con carácter temporal eventual y temporal permanente, 55,6600 y 47,6500 Has. respectivamente, del inmueble "El Brete" catastro 131 y 132 del Dpto. La Candelaria. Asimismo, tiene solicitada inscripción de aguas privadas de tres vertientes que nacen y mueren dentro del inmueble mencionado.

Salta, 3 de mayo de 1954

Administración General de Aguas de Salta  
e) 4 al 24/5/54.

Nº 10729 — EDICTO CITATORIO:

REF: Expte. 3474/53.— JULIO DIAZ VILLALBA s.a. privadas.

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución 150. año 54, del H. Consejo de A. G. A. S. han sido inscriptas en el Catastro de Aguas Privadas, las aguas de tres manantiales denominados A. C. y D según planos utilizables para riego del inmueble "El Torzallito", catastro 275 ubicado en Cobos, Dpto. de General Quiroga, propiedad del Dr. Julio Díaz Villalba.

Salta, 28 de diciembre de 1954.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 20/4 al 19/5/54.**LICITACIONES PUBLICAS**

10303-EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES  
FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitación Pública O.C. 70/54 Ax. 3 — del 26 de mayo de 1954 — 14 hs. Adquisición de

deras en vigas y rollizos del País. — Los interesados deben solicitar las aclaraciones sobre esta licitación.

LA ADMINISTRACION  
e) 14 al 20/5/54

Nº 10800 MINISTERIO DE INDUSTRIA  
COMERCIO DE LA NACION YACIMIENTOS  
PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)  
LICITACION PUBLICA YS. Nº 89

Se llama a Licitación pública por el término de 10 días a contar desde el día 15 de Mayo para la contratación, de mano de obra para la construcción de una enfermería y casa habitación para el Médico en la localidad de General Mesconi (Salta), y cuya apertura se efectuara en la Administración del "Norte, Campamento Vespucio, el día 28 de Mayo de 1954 a horas "11".—

Los interesados en presentar propuestas deberán dirigirse a la Administración de Y.F.F. (Oficina de Compras), Campamento Vespucio donde pueden ser adquiridos los documentos de la Licitación previo pago de la suma de \$ 27,50 m/n.

Ing. Armando Venturini Administrador

e) 14/5/54. al 31/5/54.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10833 --- EDICTOS SUCESORIOS: El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ROMUALDA CANDELARIA RIVA DE LAFUENTE o, RUMUALDA DE LA CANDELARIA DE LAFUENTI o ROMUALDA RIVA CASTELLANOS, bajo apercibimiento de Ley ---  
Waldemar A. Simesen  
Escribano Secretario  
e) 20/5 al 6/7/54.---

Nº 10832 --- EDICTO SUCESORIO  
El Señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ABDON ALEMAN. Salta Mayo de 1954. Waldemar A. Simesen, Secretario.  
e) 20/5 al 6/7/54.---

Nº 10827 --- EDICTO SUCESORIO:  
El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO TOBAR, bajo apercibimiento de Ley Salta, 19 de Mayo de 1954.--- Enrique Giliberti Dorado.--- Secretario.---  
e) 20/5 al 6/7/54.---

Nº 10825 --- EDICTO SUCESORIO.---  
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación Dr. Luis R. Casermeiro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO DAVID o BENITO D. TORINO y de doña REGINA VANETTA DE TORINO.--- Salta Mayo 11 de 1954.---  
e) 20/5 al 6/7/54.---

Nº 10820 --- Luis R. Casermeiro, interinamente a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Martina Farfán o Martín Gómez de Farfán y cita por treinta días a interesados.  
Salta, 13 de Mayo de 1954.---  
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario  
e) 18/5 al 1/7/54.

Nº 10819 --- SUCESORIO. --- Luis R. Casermeiro, Juez de la instancia 2a. nominación en lo civil y comercial, declara abierto el juicio

sucesorio de Pedro, Pedro Adolfo o Adolfo Linares y cita y emplaza por treinta días a los interesados.--- Salta, 14 de mayo de 1954.---  
Anibal Urribarri Escribano Secretario  
e) 18/5 al 1/7/54.---

Nº 10817 --- SUCESORIO: El Sr. Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don LEONARDO SEVERO AZURMENDI o LEONARDO AZURMENDI y de doña AGUSTINA MURINGER DE AZURMENDI, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.--- Salta, mayo 17 de 1954.---  
GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 18/5 al 1/7/54.---

Nº 10815 --- SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MASCIA-RELLI.--- Salta, 17 de Mayo de 1954.---  
Waldemar A. Simense Escribano Secretario  
e) 18/5 al 1/7/54.---

Nº 10795 --- EDICTO SUCESORIO:  
El Juez Dr. Luis R. Casermeiro, cita por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES APAZA de SAJAMA y DELISIA SAJAMA.  
Salta, mayo 6 de 1954  
ANIBAL URIBARRI Escribano Secretario  
e) 14/5 al 21/6/54

Nº 10795 --- EDICTO SUCESORIO:  
El Juez Dr. RODOLFO TOBIAS, cita por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO AMADEO MACORITTO.  
Salta, abril 28 de 1954  
e) 14/5 al 29/6/54

Nº 10793 --- SUCESORIO: El doctor Oscar P. López, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MARTINOS, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".  
Salta, abril de 1954  
MANUEL A. J. FUENBUENA Escribano Secretario.  
e) 13/5 al 28/6/54

Nº 10792 --- SUCESORIO: El Sr. Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don PABLO MESPLES o PABLO LAHARGOUILLE DE MESPLES y de doña ANA MARIA COURTADE DE MESPLES, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, Mayo 12 de 1954.  
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 13/5 al 28/6/54

Nº 10784 --- SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos ó acreedores y a quienes se considere ren con derecho en la Sucesión de DN. JOSE LARDIES ó JOSE LARDIES Y PASCUAL.--- Salta, Mayo 10/54:  
ANIBAL URIBARRI Escribano Secretario  
e) 11/5 al 24/6/54

Nº 10762 --- Edicto Sucesorio  
El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Dr. Rodolfo Tobias cita por treinta días, a herederos y acreedores de Don Ernesto Mosca.--- Salta, Abril 11 de 1954.---  
E. GILBERTI DORADO --- Escribano Secretario.---  
e) 5/5 al 18/6/54.---

Nº 10761 --- Edicto sucesorio---  
El Señor Juez de 1ª Instancia 4a. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Don Andrés Montivero.--- Salta, Abril 11 de 1954.---  
WALDEMAR A. SIMENSEN --- Escribano Secretario.---  
e) 5/5 al 18/6/54.---

Nº 10760 --- EDICTO SUCESORIO ---  
El Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Dr. OSCAR P. LOPEZ cita por 30 días, a herederos y acreedores de Don TORIBIO VEN-TECOL.---  
Salta, 2 de Abril de 1954.---  
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA --- Escribano Secretario.  
e) 5/5 al 18/6/54.---

Nº 10759 --- EDICTO SUCESORIO ---  
El Juez de 1ª Instancia 4a. Nominación C. y C. cita por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO SPARCIC, bajo apercibimiento de ley.--- Salta, de Abril de 1954.---  
WALDEMAR SIMENSEN --- Secretario.---  
e) 5/5 al 18/6/54.---



Nº 10758 Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, doctor Luis R. Casermeiro, se ha declarado abierta la sucesión de don Manuel Muñoz Navarro o Manuel Andres Muñoz Navarro o Manuel Muñoz.  
Salta, 5 de junio de 1953.  
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 4/5 al 16/6/54

Nº 10752 Jorge L. Jure. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, de 4a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA DECAVI. Edictos El Forp y Boletín Oficial.  
WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario  
Salta, 30 de marzo de 1954.  
e) 4/5 al 16/6/54.

**Nº 10748 — EDICTO SUCESORIO:**

El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. OSCAR F. LOPEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SATURNINO MARTINEZ,  
Escribano Secretario: ENRIQUE GILIBERTI DORADO. — Salta, abril 29 de 1954  
e) 3/5 al 15/6/54

Nº 10740 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de CANIO NOTARFRANCESCO. Salta, Abril 30 de 1954.  
WALDEMAR A. SIMESSEN - Escribano Secretario  
e) 3/5 al 15/6/54

**Nº 10734 SUCESORIO:**

Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de SARA MARIA o MARIA SARA GONZALEZ y MARIA SANCHEZ DE GONZALEZ, Salta, abril 29 de 1954 — ANIBAL URRIBARRI.  
e) 30/4 al 11/6/54

Nº 10731 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4a. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Felix Abam.— Secretario: Waldemar Simensen. — Salta, 22 de abril de 1954  
e) 29/4 al 11/6/54

Nº 10721 EDICTO SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA AQUINO DE CARDOZO.—  
Salta, abril 22 de 1954.—  
e) 27/4 al 9/6/54.—

**Nº 10710 — SUCESORIO**

El Señor Juez de Primera Nominación Civil, y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PAGES DE COLL. Salta Abril de 1954.— Manuel A. J. Fuenbuena, Secretario.—  
e) 20 al 7/6/54

Nº 10708 EDICTOS SUCESORIOS: El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don DANIEL BARRIONUEVO, por el término de treinta días.—  
Salta, 8 de Abril de 1954.—  
E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 22/4 al 4/6/54

Nº 10701 — SUCESORIO: OSCAR F. LOPEZ, Juez de Primera Nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO MARTINEZ SANJULI.— Salta, 6 de Abril 1954.  
ALFREDO HECTOR GAMMAROTA Escribano Secretario.  
e) 21/4 al 2/6/54

Nº 10700 — OSCAR F. LOPEZ, Juez en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de Primera Instancia 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Josefa Fuentes.— Salta, 9 de Abril de 1954.  
MANUEL A. J. FUENBUENA Escribano Secretario.  
e) 21/4 al 2/6/54

Nº 10698 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO BURGOS bajo apercibimiento de Ley.— Salta, 3 de marzo de 1954.  
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.  
e) 21/4 al 2/6/54

Nº 10686 — El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nom. Civil y Comercial Dr. Oscar F. Lopez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO SANGREGORIO.— Salta, 9 de Abril de 1954. Secretario; Manuel Fuenbuena (Interino) Feria habilitada.  
e) 19/4 al 31/5/54

Nº 10672 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez Civil de 3ra. Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de don: ANDRES o ANDRES AVELINO GUAYMAS.  
Salta 11 de Febrero de 1954.  
JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado  
e) 19/4 al 31/5/54

Nº 10646 — EDICTO. El Señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JIMENEZ o FRANCISCO GIMENEZ o FRANCISCO GREGORIO GIMENEZ Y COSA o FRANCISCO GREGORIO GIMENEZ Y COSAR. Hábilítase la feria de Semana Santa.— Salta, de abril de 1954.— ANIBAL URRIBARRI Secretario  
e) 6/4 al 19/5/54

Nº 10641 — SUCESORIO El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Jorge L. Jure cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de TELEFONO CHOCQUE y FRANCISCA SOTO DE CHOCQUE Waldemar Simensen.— Escribano Secretario  
e) 5/4/54 al 19/5/54

Nº 10669 — SUCESORIO. El Sr. Juez de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELIA FARA RUIZ DE CASTIELLA o de HELIA FARA RUIS ECHAZU DE CASTIELLA.— Salta, Diciembre 28 de 1953.  
ANIBAL URRIBARRI Secretario.  
e) 5/4/54 al 10/5/54

Nº 10638 — SUCESORIO. El Sr. Juez de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL BURGOS MARTEARENA.— Salta, Diciembre 28 de 1953.  
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 5/4/54 al 19/5/54

**DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

Nº 10828 — Deslinde.— Ante el Juez 1º Instancia 2º Nominación C. y C. Pablo Viterman Sarmiento, Carmen Sarmiento de Alvarez, Leonardo Sarmiento y José Pastor Morales, solicitaron deslinde mensura y amojonamiento fincas June Foza y El Carmen situadas en Anta, Partido de Pitos, limitadas al N. con terrenos fiscales, al Sud: con Miguel Figueroa; Este: San Francisco de Matorras Hnos. y O. con Miguel Figueroa. La operación la practicará el ingeniero Juan Carlos Cadú. El día y hora que señale el efecto para que se presenten todos los que tuvieren algún interés en ejercitar, lo que se hace saber a sus efectos. Salta, 13 de mayo de 1954.—  
e) 20/5 al 6/7/54.—

Nº 10718 — EDICTO: Se hace saber que se presentó al Dr. Arturo Marteatrena, por la Provincia de Salta, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del terreno fiscal que se detalla a continuación, ubicado en el Dpto. de Orán, Provincia de Salta, lote Nº 70, con superficie aproximada de veintinueve mil hectáreas, encerrada dentro del siguiente perímetro a partir de su vértice Nor-Oeste, por las cumbreras que constituyen el límite Sud de la finca San Andrés y Santa Cruz hasta la vertiente del Río Acheral, luego sigue este Río hasta la desembocadura con el Río Santa María, para luego este último río aguas arriba, hasta dar con la prolongación hacia el Norte de la línea que constituye el límite naciente de la finca Valle Morado o Soledad, desde donde continua por esta línea hacia el Sud, hasta el Río Colorado o de Agua Blanca, para continuar luego por este río aguas arriba hasta las cumbreras del Zenta, límite con la Provincia de Jujuy, continuando por dichas cumbreras hasta el vértice Nor-Oeste punto de partida.—  
LIMITES: Norte, finca San Andrés y Santa Cruz y el lote fiscal Nº—44, también denominado Origine; Este, terreno fiscal N—44, finca Cabecera de Santa María y el Campo de los

Monos o de los Muros, según el plano catastral de la Provincia; Sud, finca Cabeceira de Santa María y Campo de los Monos o de los Muros y la finca Vallé Morado o Soledad; y al Oeste, las cumbres de las serranías del Zenta, divisoria con la Provincia de Jujuy.

El señor Juez de la Causa Dr. Luis R. Casarrieto, llama por 30 días mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Norte, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, o al apercibimiento de continuarse el trámite del Juicio sin su intervención.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.  
e) 26/4 al 8/6/54

### REMATES JUDICIALES

Nº 10831 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Terrenos en esta ciudad

El 11 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia primera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Naser Angel vs. Salomón Sivero los siguientes inmuebles a) Terreno con edificación sobre calle Manuela G de Todd.— Catastro 1096.— S.M. 29. P. 7 comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte lote 51; Sud, lote 53 Este calle sin nombre y Oeste lote 54.— Base diez mil seiscientos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal Superficie 324 mts. 2 (9x36); b) Terreno sobre calle Tucumán y Manuela Gonzalez

de Todd.— Superficie 300 mts. 2 (10x30) comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte calle Tucumán; Sud lote 76; Este, lote 36 y Oeste calle M.G. de Todd.— Catastro 8889.— C. 37 A. P. 12.— Base dos mil ochocientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal; c) Terreno sobre calle Tucumán de 270 mts. 2 de Superficie (9x30). Catastro. 8888. P. 11.— Comprendido Norte calle Tucumán; Sud lote 78; Este lote 75 y Oeste lote 77.— Base tres mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—  
e) 20/5 al 11/6/54.—

Nº 10837 — POR AISTOBULO CARRAL JUDICIAL — SIN BASE

El día 28 de Mayo de 1954, a las 17.30 horas en mi escritorio —Deán Funes Nº 960— venderé SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, un Motor usado, completo marca FORD V - 8 de 85 HP, modelo 1935, reaccendisonado y con sus accesorios (Presenta rajaduras en el Bloek y en la tapa de cilindros), que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Hipólito Villegas, domiciliado en la calle Adolfo Guzmán Nº 337 - Ciudad, donde puede re-

visarse y de donde deberá retirarlo el adjudicatario.—

Publicación edictos por cinco días Boletín Oficial y Foro Salteño - Señal de práctica Comisión comprador.— JUICIO: "Ord. Resc. Contrato Compra - Venta, Fleming Miguel Cristóbal vs. Palavecino Andrés — Exp. Nº 13.310/51" Juzgado de la Inst. C.C. 3a. Nominación.— Salta, Mayo 19 de 1954.—

e) 19/5/54. al 26/5/54.—

Nº 10822 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Campo en Chicoana

El (12) de julio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en juicio Embargo preventivo Jorge de Atucha vs. Normando Zúñiga venderé con la base de ciento treinta y dos mil pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal la propiedad denominada Entre Ríos y La Isla de doscientas treinta y tres hectáreas ocho mil ciento cincuenta y nueve metros cuadrados, ubicada

en el partido de El Típal, Departamento de Chicoana, catastro nº 96 y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, arroyo de Tartan; Oeste, propiedad de Felipe Robles; Sud, antiguo cauce del río Pulares; Este, propiedad de Nicolás Estarsevich.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 19/5/54. al 5/7/54.—

Nº 10816 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE El día 31 de Mayo de 1954 a las 17.— horas en Deán Funes 167 remataré, SIN BASE, una balanza marca "Dayton" tipo 85 B. Nº 101926 y una cortadora de

fiambres marca "Alpine" modelo H. 37 ambas en perfecto estado, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Francisco Suarez, domiciliado en General Perón 134 — Ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo — Banegas Hnos. y Cia Ltda. S.A. Industrial y Comercial vs. Francisco y Atilio Suárez.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos Boletín Oficial y foro Salteño y Diario Norte 2 publicaciones.—  
e) 18/5/54. al 31/5/54.—

Nº 10814 — POR MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL.— Máquina Fabricadora de Soda.— El 28 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Exhorto del señor Juez Dr. Horacio Maciel en expediente Pedro Miami vs. Julio Simkin e hijos venderé sin base dinero de contado una máquina fabricadora de soda con motor eléctrico marca Aischmann en poder

del depositario judicial Julio Simkin e Hijos.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—  
e) 18/5 al 28/5/54.—

Nº 10804 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

El 29 de Mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden de la Exma. Cámara de Paz Letrada en juicio Ejecutivo Alberto Amado vs. Rogelio Martearena venderé

sin base dinero de contado dos animales vacunos, con característica y marca en el embarco respectivo y un rancho ubicado en General Guemes — Depositario Judicial Alberto Amado Graí Guemes. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro Salteño y B. O.

e) 17 al 28/5/54

Nº 10808 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL HELADERA COMERCIAL BASE \$ 6.750.00

EL día 7 de Junio de 1954 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré con la base de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL, una heladera eléctrica marca SANNA modelo 40 de 4

puertas Nº 6215 con compresor Delfar 161986 motor D. 6 P. C. A. 1842, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Miguel A. Galle Castellanos domiciliado en San Juan 619 — Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: Ejecución Prendaria — Saicha, José Domingo vs. Rafael Horacio.

e) 17 al 20/5/54

Nº 10802 — Por ARMANDO G. ORCE JUDICIAL — Una máquina de escribir

El 28 de mayo de 1954 a hs. 11, en Alvarado 621, orden Juez de lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, juicio "EJECUCION PRENDARIA BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL vs. MIGUEL ANGEL ESCUDERO", rematará, con base de \$ 3.000.— m/n. una máquina de escribir marca Eclair Nº 79584 de 100 espacios Depositario Judicial; el demandado calle Leguizamón 437 20% en el acto del remate, como señal y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 14 al 18/5/54

Nº 10799 — Por ARMANDO G. ORCE JUDICIAL HELADERA COMERCIAL 6 PUERTAS SIN BASE

EL DIA JUEVES 20 DE MAYO DE 1954 a las 19 horas en Alvarado 521 Salta, remataré

SIN BASE dinero de contado una heladera comercial 6 puertas marca "FRIGIDAIRE" Serie 374 Motor 33.565, 3/3 N° 3 que se encuentra en poder de su depositario Sr. Francisco Suarez. Gral Perón 134 — Ordena Sr. Juez de

Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación — Juicio Ejecutivo "DELFIN CANCERO vs. FRANCISCO SUAREZ" Publicaciones Tribuna y Boletín Oficial - Señala en el acto 20% — Comisión de arancel a cargo comprador.

e)14 al 19/5/54

N° 10794 — JUDICIAL Remate, por orden del JUDICIAL — BASE \$ 31.066.66

El día 7 de Junio de 1954 a las 17.00 hs. en Lerma 57 de esta ciudad, remataré con base \$ 31.066.66 equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa

sito en la esquina formada por las calles General Güemes y 25 de Mayo, de esta ciudad, señalada con el N° 898 sobre la primera, con extensión, 14 metros 17 centímetros sobre la calle General Güemes, o lado sud: 11 metros 75 centímetros en su costado Norte; 15 metros, cuarenta y cinco centímetros sobre la calle 25 de Mayo o lado Oeste; y 17 metros 60 centímetros

en su costado Este, perímetro que deducido la ochava formada en la esquina, arroja una superficie de 165 metros con 3 decímetros 2. Limitando: Norte, con la parcela 22 de Dián Mari, antes de María Eugenia y María Cruz Orús; Sud calle General Güemes; Este parcela 20 de Luis Bayón y Oeste, calle 25 de Mayo Título: Folio 353 — asiento 6 — Libro 20 R. I. Capital—

Catastro 2734 — Ordena Sr. Juez 3a. Nominación en lo C. y Comercial, en autos Ejecutivo Mastruelli y Moreno sociedad Resp. Ltda. Us. Bonifacia La Mata de Zuñiga. Carmen García de Zuñiga y Normando Zuñiga. En el acto del remate el 20% como señal y a cuenta del precio. Comisión de arancel por cuenta del comprador: Edictos: Boletín Oficial y EL TRIBUNO.

ARTURO SALVATIERRA  
Martillero

e)13/5 al 4/6/54.-

N° 10791 — POR JORGE RAUL DECAVI  
JUDICIAL

El día 4 de junio de 1954, a las 16 horas. en mi escritorio, Urquiza 325, remataré dos lotes de terreno, contiguos, ubicados en esta ciudad, Calle Cerrillos (Paraje San Cayetano) cuyos títulos se encuentran registrados al folio 273, asiento 1 del libro 121 del R. de I. de la Capital.

1er. Lote: BASE \$ 866.66, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal. Mide 8.80 mts. de frente por 26 mts de fondo, que hacen una superficie de 228 metros con 90 decímetros cuadrados. Partida: 17135; Sección "M" Manzana 3, Parcela 12.

2do. Lote: BASE \$ 1.400. —, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal. Mide 8.80 mts. de frente por 26 mts. de fondo que hacen una superficie de 228 metros con

80 decímetros cuadrados. Partida: 17135, Sección "M", Manzana 3, Parcela 12.

Ordena: Sr. Juez C. C. de 1a. Inst. y 3a. Nom. en autos "EJECUTIVO VELAZQUEZ HERMANOS VS. NORMANDO VILLAGRA." Edictos en "Norte" y Boletín Oficial".

JORGE RAUL DECAVI (Martillero)

e) 13/5 al 4/6/54

N° 10786 — POR ARMANDO G. ORCE:  
JUDICIAL Lote de Madera en Royo "Nogal"  
SIN BASE:

El día JUEVES 20 DE MAYO DE 1954 a las 8 horas en mi Oficina de remates calle Alvarado 512 Salta, remataré SIN BASE dinero de contado, un lote de 97 piezas en raso de madera de nogal calculadas en 40 mts. más o menos, las que se encuentran en poder de su depositario judicial Sr. José Catania Me tan donde pueden ser revisadas.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación juicio ejecutivo "ANTANIA JOSE vs. NAZARIO ALEMAN" Exp. N° 14114/52.— En el acto del remate 30% a cuenta del precio de compra. Publicaciones Foro Salteño y Boletín Oficial.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.

ARMANDO G. ORCE Martillero.

e)11/ al 20/5/54.

N° 10738 — Por LUIS ALBERTO DAVALOS.  
JUDICIAL — INMUEBLE EN LA CIUDAD

El día Jueves 3 de junio de 1954, a las 18 horas, en 20 de Febrero 12 remataré CON BASE de \$ 3.000.— mjn. (las dos terceras partes de agua del dominio privado que nace en la finca

canales de riego — 2 represas — potreros alambrados — 8 estufas para secar tabacos casas para peones — casa principal con todas las comodidades — agua corriente y luz eléctrica — galpones — dependencias para maquinas y herramientas — Estación Osma F. C. N. G. M. B. dentro de la finca.

títulos de dominio inscriptos a folio 97, asiento 1, Libro 3 R. I. de la Viña. — Catastro 426. Gravámenes: Hipotecas en 1er. término a favor de El Alazán S. R. L. por \$ 59.233.97 mjn.— Excluidos del remate: Herramientas, maquina

Ordena: Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUTIVO — EL ALAZAN S. R. L. VS. BONIFACIA LA MATA DE ZUÑIGA" Exp. 17238/953.— En el acto del remate el 20% como señal a cuenta de precio.

el saldo una vez aprobado el remate.— Comisión de muebles y semovientes.—

Comisión de arancel a cargo del comprador.— WALFEMAR SIMESSEN. Escribano Secretario.—

e)30/4 al 11/6/54.—

N° 10737 — Judicial

Por Luis Albertó Dávalos

REMATO DE IMPORTANTE- ESTABLECIMIENTO RURAL — FINCA Y ESTANCIA OSMA Tierras optimas para el cultivo de tabacos BASE \$ 293.333.32 mjn. El día 11 de junio de

1954, a horas 18 en calle 20 de febrero 12, remataré con base de \$ 293.333.32 mjn. (las dos terceras partes de la valuación fiscal) la finca "Osma" o "San Jose de Osma", ubicada en el Dto. de Eva Perón (antes La Viña) con superficie de

7.757 has. 4.494 m2. según mensura judicial. Limitada al norte con arroyo Osma y camino nacional que conduce a Chicoana, este finca "El Retiro" de Guillermo Villa, sudeste con fincas "Hoyadas" y Alto del Cardón" de Juan López y oeste con

cumbre que la separan de "Potrero de Diaz" de El Alazán. 350 has. cultivadas con riego suficiente, posibilidad de cultivo y riego 600 has. campos de pastoreo — abundante monte — la valuación fiscal), el inmueble consistente en

un lote de terreno ubicado en esta Ciudad en la esquina de las calles Catamarca y Pasaje Del Sol, señalado como lote 37 en plano N° 283, con Extensión: 12 metros 92 cmts. sobre calle Catamarca; 87 Sobre Pasaje Del Sol 35

mts. 85 cmts.; En el costado Sud, 34 mts. 87 cmts.; y en el Costado Este, 11 mts. 67 cmts. Superficie: 433 mts. 2 con 2 decmts. dentro de los siguientes límites. Al Norte, Pasaje Del Sol; Sud, lote N° 72; Este, Lote N° 79; y Oeste

calle Catamarca. Títulos de dominio inscriptos a folio 231 as. 1, del Libro 80 R.I. de la Cap. Nomenclatura catastral Partida 9366, Sec. D,

Manz. 54b, Parc. 16. — Ordena Sr Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUTIVO — PEDRO BELSUZARI VS. TEOCODO CHOQUE" Exp. 21.000/953.—

En el acto del remate el 20% como señal a cuenta del precio. — Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 30/4 al 20/5/54

N° 10536 — POR MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL Balanzas BASE \$ 3896

El 3 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo presidente

Andrés Pedrazzoli vs. Miro J. Nicolopoulos, venderé con la base de \$ 3560 DOS BALANZAS SEMI AUTOMATICA, MODELO B. MARCA ANDINA, de quinientos kilos de capacidad en poder del depositario judicial Andrés Pedrazzoli en General Perón 312.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 20/4 al 3/5/54

N° 10665 — POR FRANCISCO PINEDA

JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación y de conformidad a lo resuelto en

"autos" FRANCISCO CORREA VS. SOCIEDAD MINERA GUFRE DE EXPLOTACION EXPLORACION" Exp. N° 20875/53. el día Lunes 31 de Mayo de 1954, a horas 19 en mi oficina de Remates, calle General Perón 208, Salta, remataré con base de \$ 6.667.— (SEIS MIL SEIC-

CIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.N.), equivalente a las dos terceras partes de su valor de compra, las 35 acciones del Sr. Argentino Excequiel Freytes Casas sobre la Mina ELVIRA, situada en el "Pueblo y Campes Colares" lugar denominado San Gerónimo Vieja, Departamento de la Poma, Prov. de Salta. Títulos inscriptos F.4. Libro 2. R. Minas de la Delegación Autoridad Minera Nacional de Salta.— En el acto del remate el importe íntegro de la subasta.— Publicaciones: "Boletín Oficial" y Foro Salteño.— Comisión de aranceles a cargo del comprador.  
Francisco Pineda Martillero.  
del 8/4 al 24/5/54

**CITACIONES A JUICIOS**

Nº 10723 — Ramón S. Jiménez Vocal de la Exma. Cámara de Paz Letrada Secretaria Ernesto Raúl Ranca, cita y emplaza por veinte días a D. José Cayo para que conteste la demanda por cobro de pasaje que le ha promovido D. Nolasco Echenique, bajo apercibimiento de nombrarse defensor.— Salta, 23 de Abril de 1954.

ERNESTO RAUL RANCA Secretario.

e) 27/4 al 24/5/54

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Nº 10306

El secretario del Juzgado Civil y Comercial Tercera Nominación. CERTIFICA que don EDUARDO FARACH se ha presentado ante este Juzgado solicitando su inscripción de Martillero Público — Salta, mayo 13 de 1954

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario

e) 17 al 19/5/54

**SECCION COMERCIAL**

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS**

Nº 10512 — Se comunica al comercio en General que el Sr. Lucio Castaño y la Señora Carolina L. de Castaño han transferido el Activo de su negocio Bar y Heladería "Los Apdes" sito en esta localidad, calle San Martín Nº 156 consistente en muebles y útiles, al Sr. Alberti Rallin.— Para oposiciones de Ley dirigirse a los vendedores, calle San Martín 156. Tartagal.— e)18 al 24/5/54.—

**Nº. 10809 — EDICTOS**

Se hace saber que: "SEDERIA LA ROSITA E. R. L. vende la sucursal Nº 1 Tienda SANTA LUCIA" sita en Florida 135, Salta a RUBIN LEVIN y SENDER OLBERSTEIN. Oposiciones de Ley ante Dr. Manofi Eva Perón 753, domicilio legal de las partes.

e) 17 al 29/5/54

Nº. 10798 — Transferencia de negocio y constitución de sociedad.

Por cinco días se hace saber que el señor Isidro Gareca, domiciliado calle Dr. Adolfo Güemes 55, transfiere el negocio establecido en calle España 311 de comisiones, consignaciones y representaciones de mercaderías de toda clase y frutos del país, a la Sociedad "I. Gareca & Cia", a constituir con el señor Julio Alberico Santillán, domiciliado calle España 1168. — Oposiciones ante esta Escribanía, Balcarce 21. — Salta, mayo 13 de 1954.— Ricardo R. Arias.

e)14 al 20/5/54

**DISOLUCION DE SOCIEDADES**

Nº 10823 — DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los fines legales consiguientes se hace saber que la Sociedad Comercial Colectiva "BIASUTTI Y CAPISANO", con Estación de Servicio de Engrase y lavado de Automotores con domicilio en esta ciudad calle Pellegrini esquina San

Martin tramita su disolución en esta Escribanía, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Señor Franco Carlos Capisano.— Oposiciones ante el Suscripto.—

RICARDO E. USANDEVARAS Escribano Nacional Mitre Nº 398

e)19/5/54 al 26/5/54.—

Nº 10818. — SE hace saber que se ha presentado al Registro Publico de Comercio para su inscripción el contrato de disolución y liquidación de la Sociedad "Carmagnola y Compañía"; Haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Juan Carmagnola con domicilio en la calle Córdoba 534 de esta ciudad, y retirándose de la Sociedad la socia Maria Natividad Suarez. Salta, mayo 3 de 1954.—

e)18 al 24/5/54.—

Nº. 10807 — DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber a los interesados que en este Registro interinamente a mi cargo se tramita la disolución de la sociedad Xalco, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Oposiciones ante el suscripto

Sergio Quevedo Cornejo

Licuitza 434

Salta.

e) 17 al 21/5/54

Nº 10797- DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por cinco días se hace saber que por retiro del socio Sr Alberto Clemente Fernandez, domiciliado calle Santiago del Estero 125, se disuelve la sociedad "I. Gareca & Cia." con negocio de comisiones, consignaciones y representaciones de mercaderías de toda clase, ganado y frutos del país, establecido en calle España 311, quedando todo el activo y pasivo de la sociedad a cargo del socio Sr. Isidro Gareca, domiciliado calle Dr. Adolfo Güemes 55. Oposiciones ante esta Escribanía, Balcarce 21 Salta Mayo 13 de 1954. — Ricardo R. Arias.

e) 14 al 20/5/54

**VENTA DE ACCIONES**

Nº 10930 —

Se comunica a quien pueda interesar que la señora Maria Magdalena Garrido de Valdecantos vende a don Manuel Brigido Marquez Ferreira sus acciones de "Valdemar S.R.L. Oposiciones de Ley efectuarlas en calle Eva Perón 621.—

e)20/5 al 28/5/54.—

**CESION DE CUOTAS DE CAPITAL**

Nº 10829 CESION DE CUOTAS DE CAPITAL, INGRESO DE DOS SOCIOS Y RETIRO DE UN SOCIO.—

Entre los señores LUIS RAM, argentino, soltero, DOMINGO SIMONETTI, argentino, casado; JOSE BERTOLDI, argentino naturalizado casado, MODESTO SILVIO ROVERE, argentino, casado; PEDRO BETTELLA, italiano, casado; MARTIN SIMONETTI, casado; argentino y MANUEL OSCAR SIMONETTI, soltero, argentino; todos los contratantes mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles para contratar; y los cinco primeros, DICEN:

PRIMERO.— Que con fecha trece de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, por contrato privado, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de COMPANIA ARGENTINA DE REPUESTOS (CADER), con un capital social de NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, por el término de duración de cinco años, a contar desde el treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, con domicilio en esta ciudad, calle Zuñiga número doscientos veintitres, dedicada a las actividades de compra — venta de re-

Estos para automotores, tractores, maquinaria, etcétera, y cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio al folio cuatrocientos siete, número dos mil novecientos treinta y dos libro Veinticinco de Contratos Sociales de la provincia de Salta.

**SEGUNDO:** El señor Pedro Bettella **DECLARA:**— Que cede y transfiere a favor de los señores Martin Simonetti, Manuel Oscar Simonetti, José Bertoldi y Modesto Silvio Rovere su cuota íntegra de capital de trescientos mil pesos moneda nacional que constituye su capital social, en la proporción siguiente: Al socio señor Martin Simonetti, doscientas cuotas o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional; a Manuel Oscar Simonetti, cincuenta cuotas, o sea cincuenta mil pesos, a José Bertoldi, veinticinco cuotas, o sea veinticinco mil pesos, y a Modesto Silvio Rovere, veinticinco cuotas, o sea veinticinco mil pesos moneda nacional.

**TERCERA:**— El señor Luis Ram, a su vez, **DECLARA:** Que cede y transfiere a favor del socio señor Martin Simonetti, setenta y cinco cuotas, o sea la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional.— Que esta cesión de cuotas, la realizan los señores Bettella y Ram, por el mismo importe de las cuotas de capital, o sea de trescientos mil pesos, el primero, y setenta y cinco mil pesos, el segundo; cuyos importes los tienen recibidos de los cesionarios, antes de este acto efectivo a su satisfacción, por lo que les otorgan recibo y cartas de pago, subrogando en favor de dichos cesionarios en todos sus derechos que les corresponden a los cedente en la sociedad, quedando obligados a las responsabilidades legales.—

**CUARTO:**— El señor Bettella, como consecuencia de esta cesión se da por separado de

la sociedad, todo con retroactividad al día treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres; y que nada tiene que reclamar a la sociedad ni a los socios por ningún concepto, y que no ha realizado por cuenta de la misma ningún acto que no estuviere contabilizado en los libros respectivos.—

**QUINTO:**— Todos los componentes actuales de la sociedad, de completa conformidad, han resuelto aceptar el ingreso en la sociedad, en calidad, de socios, a los señores **MARTIN SIMONETTI** y **MANUEL OSCAR SIMONETTI**, con el aporte de las cuotas de capital que les han sido cedidas a su favor por el señor Pedro Bettella, ingreso que tiene retroactividad, al mencionado día treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—

**SEXTO:**— Los cesionarios aceptan la cesión que se les hace por su parte, todos los socios, liberan al señor Bettella en su calidad de socio de la sociedad de que se trata.—

**SEPTIMO:**— Los cesionarios, como actuales socios y los demás socios componente de la sociedad, expresan: Que como consecuencia de esta cesión, el capital que cada socio tiene en la sociedad, queda integrado en la siguiente forma:—

**MARTIN SIMONETTI**, doscientas setenta y cinco cuotas, o sea **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS**; **JOSE BERTOLDI**, ciento setenta y cinco cuotas, o sea **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS**; **MODESTO SILVIO ROVERE**, ciento setenta y cinco cuotas, o sea **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS**, **DOMINGO SIMONETTI**, ciento cincuenta cuotas, o sea **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS**; **LUIS RAM**, setenta y cinco cuotas

o sea **SETENTA Y CINCO MIL PESOS**, y **MANUEL OSCAR SIMONETTI**, cincuenta cuotas o sea **CINCUENTA MIL PESOS**. **TODOS LOS SOCIOS**, ratifican los términos del contrato constitutivo del trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, y firman el presente en Salta, a dieciocho días de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—

**MARTIN SIMONETTI**  
**MANUEL OSCAR SIMONETTI**  
**LUIS RAM**  
**MODESTO SILVIO ROVERE**  
**JOSE BERTOLDI**  
**DOMINGO SIMONETTI**

e)20/5 al 28/5/54.—

## VENTA DE NEGOCIOS

Nº 10311 — VENTA DE NEGOCIO.—

A los consiguientes efectos legales se hace saber por el término de cinco días que se ha convenido la venta, por parte de Chaud y Keshiam, Sociedad Anónima a favor de la sociedad de capital e industria "Dagum y Chagua", de las existencias de la casa de comercio en el mismo de mercadería al por mayor establecida en esta ciudad en la calle Florida N° 224.—

La venta se realizara, libre de pasivo, con la intervención del escribano don Arturo Peñalva. Para cualquier oposición ambas partes contratantes constituyendo domicilio en el estudio del nombrado escribano, en esta ciudad, calle Salcarce N° 376.—

e)18 al 24/5/54.—

## SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 10324 — **CLUB UNIVERSITARIO DE SALTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** La Comisión Directiva del "Club Universitario de Salta", cita a los Señores Consocios Fundadores y Activos a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 31 de mayo de 1954 a las 21 y 30, convocada según lo resuelto en sesión del 10 de Mayo de 1954, para tratar el siguiente orden del día 1º.— Lectura y aprobación de las actas de la Asamblea General Constituyente.

2º.— Consideración de los problemas planteados por el incumplimiento de gran cantidad

de Socios a las disposiciones del art. 103 de los Estatutos, Sociales, para resolver sobre su mantenimiento, suspensión modificación o supresión.—

3º.— Modificación del art. 71 de los Estatutos Sociales, estableciéndose que las citaciones a Asambleas de Socios se efectuarán por fijación de la convocatoria en el avisador del Club, circular remitida a cada Socio y publicación por una vez en el Boletín Oficial.—

Salta, 12 de mayo de 1954.—

Hugo Espeche Presidente

Daniel Ovejero Solá Secretario

e)19/5/54. al 26/5/54.—

### AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosos los ancianos que se benefician por el funcionamiento de los hogares que la **COMISION SOCIAL** de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Los destina la **DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL** **SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION** **DIRECCION GEN. DE ASISTENCIA SOCIAL**

**A LOS SUSCRITORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de evitar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al decreto N° 3649 del 13/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.107 del 16 de Abril de 1948. EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS  
 CARCEL PENITENCIARIA  
 SALTA  
 1954